



Financiado por la Unión Europea



PLAN DE I+D E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

2024

30'

www.ivace.es

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es

ASECAM FEBRERO 2024



Financiado por la Unión Europea

MARCO ESTRATEGICO	3'
AMBITOS CLAVE	2'
PROGRAMAS	30'
CUESTIONES ADMINISTRATIVAS	5'



MARCO ESTRATÉGICO

—
FEDER Y
S3 CV, 3'

PROGRAMA FEDER 2021-27 COMUNITAT VALENCIANA

OBJETIVO POLÍTICO 1 DE 5

PRIORIDAD 1A TRANSICION DIGITAL E INTELIGENTE

OBJETIVO
ESPECIFICO

OE 1.1

Desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.



OE 1.2

Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.



MEDIDAS

Proyectos de I+D empresarial

(sobre todo D, a partir del TRL4)

Proyectos de innovación para la competitividad empresarial (TRL 7-9)

Proyectos de digitalización empresarial

ESTRATEGIA COMUNITAT VALENCIANA

<https://cindi.gva.es/es/web/s3cv/inici>

ENTORNOS

REQUISITOS

PRIORIDADES

VALORACION



1
Hacia una economía circular y baja



Ecoinnovación como palanca de competitividad

Energía limpia y renovable y eficiencia energética

Productos, procesos y servicios para la gestión y el uso más eficiente del agua

2
Economía digital disruptiva



Tecnologías digitales, tecnologías disruptivas y sistemas de datos con potencial en la Comunitat Valenciana

Sistemas inteligentes de movilidad e intermodalidad

3
Comunitat innovadora por su origen y



Valor añadido y sostenibilidad en la cadena alimentaria

4
Innovación para las personas



Nuevas tecnologías y conocimiento para la prevención, diagnóstico, tratamiento, asistencia y pronóstico de enfermedades

Innovación inclusiva para el envejecimiento activo y saludable y

ÁMBITOS CLAVE

PYME Y
COLABORACION,
2'

LOS ÁMBITOS CLAVE DEL PLAN DE I+D+I EMPRESARIAL



- Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024
- Bases Regulatoras concesión ayudas IVACE



Financiado por la Unión Europea

Transferencia
Certificación IDit
I+D empresarial cooperación
territorio innovación y PYME digitalización
industria 4.0
Startups
H2020

- > PROGRAMAS I+D+I IVACE
- > COLABORACIONES



PROGRAMAS DE AYUDA

—
TRES
PILARES, 25'

PROGRAMAS DE 2024

TRES PILARES

21,8 M€

Desde 9 DE ENERO

Hasta 22 DE
FEBRERO

I + D



Pidi
i+d pime
Pidcop
i+d cooperado

5,5 M€

innovación para la
industria



InnovaProD
producto
InnovaProC
proceso
Innova i4.0
transformació digital
InnovaTeiC
tecnologies 4.0

10 M€

digitalización de
PYME



Digitalitza
digitalització

6 M€

+ 0,3 M€



Financiado por
la Unión Europea

RESULTADOS DEL PLAN

ACUMULADO DESDE 2016

9603

PROYECTOS EVALUADOS

6822

PROYECTOS
APOYADOS

143 M€

AYUDA CONCEDIDA

373 M€

INVERSION INDUCIDA

A DESTACAR EN 2024

FEDER, DNSH, ENTORNOS S3CV

PUBLICACION
ANTICIPADA DE
CONVOCATORIAS

ADJUDICACION
PREVISTA ANTES
DE AGOSTO DE
2024

ANTICIPOS DE
AYUDAS en I+D+i

MINIMA ESTRUCTURA
EMPRESARIAL

CNAES ACTIVIDADES
EMPRESARIALES

SEDES Y CENTROS DE TRABAJO EN
CV

REVISIÓN LÍMITES EN COSTES

REVISIÓN AYUDAS MÁXIMAS

NUEVA ACTUACIÓN i40

I+D EMPRESARIAL

—
DOS
PROGRAMA
S

Programas de I + D

Pidi i+d pime
Pidcop i+d cooperació



Se valorará el avance del conocimiento o su aplicación respecto al estado del arte, con el fin de resolver una incertidumbre científica o tecnológica .

12

En común a ambos Programas



Desarrollará conocimiento con el fin de incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.



Ejecución y gastos desde solicitud hasta **06/2025** . Justificación y pagos hasta **10/2025**



Personal propio dedicado a I+D. Máximo **50€/h**

Contratación con OI. Asistencia y consultoría de I+D

Adquisición de patentes y licencias necesarios proyecto

Materiales actividad de I+D

Amortización de instrumental y equipamiento **necesarios proyecto**



Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto

Viabilidad técnica

Impacto del proyecto, **S3CV**

Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**

Programa de I + D

Pidi
i+d pime



Financiado por
la Unión Europea



PYME con mínimo 3 trabajadores, ó
JEI (art. 22.2 reg. UE núm. 651/2014) .



Presupuesto subvencionable entre 30.000 € y
175.000 € .
Ayuda sujeta a art. 25 reg. UE 651/2014 .
TRL de 4 a 7 .



3.500.000 €



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa / JEI
- 35% mediana empresa

Anticipo de subvención hasta:

- 75% pequeña empresa / JEI
- 50% mediana empresa

con garantía del 25%

Por ejemplo:



Inteligencia artificial para predicción del rendimiento deportivo y las lesiones a través de la medición de parámetros antropométricos y analíticos

Programa de I + D

Pidcop
i+d cooperació



Financiado por
la Unión Europea



CONSORCIO de 2 ó más empresas, una de ellas PYME,
con mínimo 3 trabajadores ó JEI (art. 22.2 reg. UE núm.
651/2014) .



Presupuesto subvencionable entre 80.000 € y
500.000 € .
15% < presupuesto por empresa < 70% .
Ayuda sujeta a art. 25 reg. UE 651/2014 .
TRL de 4 a 7 .



2.000.000 €



Subvención hasta:

- 60% pequeña empresa / JEI
- 50% mediana empresa
- 40% gran empresa

Anticipo de subvención hasta:

- 75% pequeña empresa/ JEI
- 50% mediana empresa

con garantía del 25%

Por ejemplo:



Investigación y desarrollo de un sistema integral de mejora de
la salud y del rendimiento deportivo

INNOVACIÓN EMPRESARIAL

—
1 PROGRAMA
CON 4
ACTUACIONES

Programa de
Innovación para la PYME

Innova



Financiado por
la Unión Europea

Común a las cuatro Actuaciones



PYME
con mínimo 2 trabajadores



Presupuesto subvencionable mínimo
15.000 €.
Ayuda sujeta a **MINIMIS**.



Ejecución y gastos desde **01/2024** hasta
06/2025. Justificación y pagos hasta **10/2025**.



Desarrolla medidas con **resultados tangibles** al final del plazo de ejecución.



10.000.000 €



Subvención hasta:

- 45% pequeña empresa
- 35% mediana empresa



Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan trabajo | presupuesto
Viabilidad técnica
Impacto del proyecto, **S3CV**
Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**

Anticipo de subvención hasta:

- 75% pequeña empresa
- 50% mediana empresa

con garantía del 25%

Innovación para la PYME industrial



InnovaProD
producte

Por ejemplo:

17



Mejora en las propiedades de amortiguación, fijación e inflamabilidad en baldosas de caucho destinadas al ocio y al deporte

Actuación 1 de 4



Desarrollo y fabricación de nuevos productos o mejora significativa de los ya fabricados por la empresa, no siendo admisibles los proyectos que consistan en el desarrollo de un producto a medida para un único cliente.



Actividades encuadradas en CNAE C10-33, manufactura



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría, registro de patentes . El Requisito mínimo exigible **se ajusta a la baja: la menor, 10% cs, ó 15.000 €**. Si viene de I+D previa no aplican tramos.

ACTIVOS INMATERIALES: Adquisición de patentes, software.

PERSONAL PROPIO: Máximo **50.000 €**. **Se eleva a 50 €/h** .

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición-adaptación bienes equipo, moldes y otros.

Innovación para la PYME
industrial y de
transporte y logística



Se valora presentación de análisis de ciclo de vida .

Por ejemplo:



Valorización de residuos de producción de fruta fresca como fuente de compuestos bioactivos .

Actuación 2 de 4



Apoyo a proyectos de readaptación de procesos con resultados tangibles, mediante:

1. Aplicación de metodologías de mejora continua .
2. Incorporación de métodos o técnicas de producción ecoeficientes que contribuyan a la transición a una economía circular, mediante:
 - Reducción consumo materias primas vírgenes mediante circularidad
 - Productos y servicios basados en ecodiseño como potenciador de la circularidad
 - Soluciones tecnológicas ecoinnovadoras circulares: residuos reutilización y simbiosis industrial



Actividades encuadradas en CNAE C10-33/ H49-52, manufactura / transporte almacenamiento



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría. **Es requisito (En 1. con mínimos, En 2. sin mínimos) .**

ACTIVOS INMATERIALES: Software de control, excepto ERP..

PERSONAL PROPIO: Máximo **50.000 €**. **Se eleva a 50 €/h .**

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición-adaptación bienes equipo y otros.

Innovación para la PYME en transformación 4.0



Por ejemplo:



Puesta en marcha de una plataforma de gestión y asistencia en las operaciones productivas de planta en el proceso de fabricación de baldosas cerámicas y su cadena de valor.

Actuación 3 de 4



Apoyo a proyectos de transformación digital de procesos-productos de la empresa solicitante, mediante la implementación de tecnologías de Industria 4.0 con el objeto de optimizar la productividad, favorecer la eficiencia, la flexibilidad, la simulación y facilitar la toma de decisiones.

Ámbitos: Podrán versar sobre fabricación avanzada, aditiva, robótica, IoT, IA, RV, RA, Dtwins.



Actividades encuadradas en CNAE C10-33/ H49-52, manufactura / transporte almacenamiento



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría e ingeniería. El Requisito mínimo exigible: la menor, 10% cs, ó 15.000 €.

ACTIVOS INMATERIALES: Licencias, software e implantación .

PERSONAL PROPIO: Máximo 50.000 € y 50 €/h .

ACTIVOS MATERIALES: Inversiones en determinados activos 4.0 .

Innovación para la PYME
en soluciones TEIC



InnovaTeiC
tecnologías 4.0

Máximo 1 proyecto por
solicitante.

Por ejemplo:



Plataforma inteligente para la planificación
nutricional de deportistas.

Actuación 4 de 4



Desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, preparadas para su comercialización a terceros.
Se excluyen soluciones a medida.

Se concretarán en nuevas aplicaciones, dispositivos o soluciones.
Se admitirán nuevas versiones sólo si incorporan nuevas funcionalidades producto final.



Actividades encuadradas en

- a) CNAE C26-30,
- b) 5821, 5829 / J61-62, 6311, 6312

a) Manufactura tecnológica, dispositivos, bienes equipo y movilidad
b) Videojuegos, otros programas informáticos / telecomunicaciones, programación, proceso datos y portales web



SERVICIOS EXTERNOS: Consultoría, registro derechos, homologaciones.

ACTIVOS INMATERIALES: Adquisición patentes, licencias, software para integración.

PERSONAL PROPIO: Máximo 125.000 €. Se eleva a 50 €/h.

ACTIVOS MATERIALES: Adquisición componentes sólo si prototipo.

DIGITALIZACIÓN DE PYME

—
UN
PROGRAMA

Digitalización de
PYME

Digitalitza
digitalització



6.000.000 €



PYME con mín. 2 empleados y actividades encuadradas en CNAE:

- a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43 excl. 4110.
- b) Sección H-Divisiones 49 a 52.
- c) Sección M-División 72.

- a) manufactura, suministros y construcción excl. promoción inmob.
- b) transporte y almacenamiento.
- d) I+D.

1/2



Apoyo a la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a digitalizar la actividad de la pyme solicitante.

Tipologías de proyectos apoyables:



Planificación: gestión empresarial y logística interna externa, SGA, ERP, CRM



Gestión del ciclo de vida producto y servicio: CAD, CAM, modelización, simulación



Adaptación a industria 4.0: gemelos, control, automatización, MES, SCADA, 3D, robótica, sensorización



Sistemas avanzados: seguridad, datos, cloud, IoT, IA, dispositivos y aplicaciones

Digitalización de
PYME

Digitalitza
digitalització



Presupuesto subvencionable mínimo
15.000 €.
Ayuda sujeta a MINIMIS.
Máximo 1 proyecto.



Ejecución y gastos desde **01/2024** hasta
12/2024. Justificación y pagos hasta **02/2025**.



Subvención hasta 30%. **Máximo de
125.000 €.**

2 / 2



Costes subvencionables:

- **ACTIVOS INMATERIALES:** software relacionado, implantación, soluciones a medida, XaaS. No SW genérico **ni renovación ni cambio de versión.**
- **ACTIVOS MATERIALES:** hardware, sensores, automatismos y equipos comunicaciones no genéricos. Servidores **sólo dedicados al proyecto.**
- **SERVICIOS EXTERNOS:** consultoría para diagnóstico, planificación o definición de servicios. Máximo: la menor, 15% otros costes ó 14.500 €.

Por ejemplo:



Digitalización de procesos de producción,
implantación de sistema de gestión e inmersión
en economía circular.



CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA AYUDA EN FASE DE
SOLICITUD Y DE JUSTIFICACIÓN



- Tramitación electrónica. Certificado electrónico vigente toda la vida del proyecto o de representante autorizado en registro de representantes ACCV.
- Requisitos de los beneficiarios (CNAE, tamaño), del proyecto (objeto, mínimo presupuesto subvencionable), plazos previstos en convocatoria, posibles modificaciones de proyecto.
- Memoria de solicitud e Informe de ejecución ajustados a modelo. Firma electrónica autorizado representante y/o representante.
- Modificación reglamento minimis: máximo 300.000 € en 3 años.
- Proyectos no concluidos antes de la finalización del plazo de solicitud. Al menos 1 factura ha de ser posterior.
- Contratación y tres ofertas para gastos > 15.000 €, aportación según lo indicado en convocatorias
- Plan de igualdad de oportunidades (PIO) si el solicitante está obligado por RDL 6/2019 (Desde 7/03/2022 > 50 empleados). Declaración y acreditación si es requerida, referida a fecha de concesión.





- Licencia de apertura o autorización para el inicio de actividad y del instrumento de intervención administrativa ambiental al que esté sometida la actividad en las instalaciones del proyecto y su sede social si es distinta de la anterior. Acreditación en solicitud.
- Nueva declaración de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH).
- Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en cuanto exige a las entidades beneficiarias de subvenciones la acreditación del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Declaración y acreditación si subvención > 30,000 € .
- Cumplimiento medidas de transparencia, detección y prevención del fraude.
- Publicidad y comunicación: mención a la cofinanciación FEDER / UE.
- Fases y plazos del procedimiento: inicio, ejecución, justificación.
- Modificaciones. Mínimo 60% proyecto aprobado y solicitud máx. 2 meses tras concesión. Cambios ejecución mín. 2 meses y justificación mín. 1 mes, antes de fin de plazo.
- Interlocución con IVACE.





MUCHAS GRACIAS

Área de Empresas y Asociaciones
Unidad de Innovación del IVACE

961 209 622

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gv

2023